

FULM-AR-ACC-AC01

86/14

15

Actas
del Colegio de Canones
1762-1813

MEXICO



AS PALESTINOS

tuat de

actual de 189 á 189 en este Instituto
ha obtenido

asignatura, que le ha sido adjudicado en

mechamiento, copida á su favor este Di-

cionario.

locientes

El SECRETARIO,

15

Die xviij Mensis Junij Anno
a nativ. Domini MDC. xvij

Convocado y juntado el Colegio de Canones y leyes
de la Vna M^{ta} y estudio General del Reyno de Ma-
lorca en el Collegio de Nra^{ma} de la Sapiencia de orden
del muy M^{te} Sr. D. Rafael Torrony p^{no} Canonigo So-
adjutor de la Sta. Iglesia R^a de la Mesma Vni^{da} por me-
dio de Jayme Moll Vedel de ella a fin y efeto de
Conferir al Grado de Bachiller en leyes al licen-
do Michael Proca haviendo sido de antes examina-
do y tentado por los Mag^{cos} D^{os}

asistiendo por Padrino al Mag^{co} D. Juan Antonio
Artiguey Cathe^{co} para cuya funcion han asistido los
siguientes

El Mag ^{co} D. Michael Fullana ex cath ^{co} y Collegiato	
El D ^o Blanguer	El D ^o Ramis
El D ^o Bordin	El D ^o Aspre
El D ^o Suati	El D ^o Banca
El D ^o Serra	El D ^o Cucullada
El D ^o Mamente	El D ^o Andivar

Y haviendo defendido el acto de Conclusiones a que
le han arribado los Mag^{cos} D^{os} Miguel Fullana ex cath^{co}
y Collegiato Paritoma Bordin Cathe^{co} Pedro Juan Batista Merdia
el dicho muy M^{te} Sr. D. ha mandado que saliesen del
aposerito al dicho Michael Proca y su padrino y dixo
alos del dicho Colegio que haviendo asistido en el acto
de conclusiones para votar que juraron a Dios y a
sus sagrados Evangelios que tenian presentes que
no darian su voto por soborno sino segun Dios y sus
conciencias y si hallavan el dicho Michael Proca dig-
no del Grado de Bachiller en leyes le aporbarren
quando

Quando no le reprobasen y votado con auy blancas
y negras prestado primero el juramento recogidos
los votos se hallado que todos así votantes como
arguentes le han aprobado nemine discrepante y
entonces dicho Muy Mag.^o D.^o ha mandado llamar
al dicho Michael Roca y su Padrino y les ha parti-
cipado la resolution del dicho Collegio y le ha con-
dandole subir ala Catreda con borta haviendo de
antes echo la profesion dela fee y prestado el jura-
mento acostumbrado y de estilo De todo lo qual
etc.

Fueron Sayme Moll y Miguel Percolo

Die xxvij Mensis Octobris Anno
d. N. S. Domini MDC. xxvij

Convocado y juntado el Collegio de Canones y Clero dela
Univ.^{rs} y Estudio General del Reyno de Mallorca
en el Collegio de Nuestra S.^{ta} de la Sapientia De orden del
muy Mag.^o D.^o Raphael Torrens p.^{ro} Canonigo Coadju-
tor dela C.^{ta} de la d.^{ha} Univ.^{rs} por Medio de Sayme
Moll Valed de esta a fin y efecto de señalar puntos
por el grado de D.^o y Maestro en leyes a Miguel Roca
haviendo sido de antes examinado y versado por
los muy Mag.^{os} D.^{os} Bartholome Borrell Cathe.^{co}
Miguel Fullana ex cath.^{co} y Collegiato Pedro Juan
Cath.^{co} y Pedro Miguel Turada y Trobat Collegiato
asistiendo por padrino al muy Mag.^o D.^o Juan An-
tonio Artigue Cath.^{co} para cuya funcion han asis-
tido los R.^{os} siguientes

El Mag.^o D.^o Miguel Fullana ex cath.^{co} y Collegiato
El D.^o Blanguer
El D.^o Borrell
El D.^o Juan
El D.^o Serra
El D.^o Manente
El D.^o Ramis
El D.^o Serra
El D.^o Bauca
El D.^o Cucullada
El D.^o Andivar

Resada la oration fee fado al dicho muy Mag.^o D.^o
delante de todos un libro intitulado Digestus Veteris
Perado fee picado por un Machacho Menor de siete
años con tres agujas y le salieron los tres puntos si-
guientes

Pr.^o in libri quinti a lege p.^o usq.^{ue} ad lege Si legationis
vigesima quinta de iudiciis
2.^o in libri decimi a lege familia Secunda usq.^{ue} ad legem
Si filia vigesima extrinseca de
3.^o in libri decimi a lege ite queritur 1.^o usq.^{ue} ad lege
sed ad des 19.^o locati conducti
de la misma conformidad del libro de los Decre-
tales los tres R.^{os} siguientes

Pr.^o in libri secundi decretaliu a capite veritatis q.^{ue} de dolo
et de iuramentis cu tota titulo de eo q.^{ue} militatur in possessione
2.^o in libri secundi de decretaliu a capite cu causa 3.^o usq.^{ue}
ad caput constitutis 4.^o in de testib.^{us} et auctoritatibus
3.^o in libri tercii decretaliu a capite p.^o de parocianis et ali-
enit parocianis usq.^{ue} ad caput ex parte 10.^o de decimis etc.
Tomada inspection de todos los puntos señalados se
señalaron por los puntuantes del libro Digestus Veteris
el tercer punto libri decimi inani digesti veteris lege ep.^o duob.
13.^o paragrafo 4.^o digesti locati conducti incipit si uno anno
y del libro de los decretales el tercer punto libri tercii
decretaliu a capite septimo de decimis incipit cu hominib.^{us} etc.

Para leer manana alas 9 la ora de sulcion y respon-
der a los argumentos y dificultades que se han de
proponer de todo lo qual etc.

Fueron Sayme Moll y Miguel Percolo

Die xviii Mensis Octobris Anno
d. N. S. Domini M. DCC. xvij

Convocado y juntado el Collegio de Canones y leyes
de la Vn. Vn. y Estudio General del Reyno de Mal-
lorca en el Collegio de Nuestra Señora de la Asuncion. De
orden del muy Il. D. D. Raphael Torrem p.º Cano-
nigo Coadjutor de la Iglesia de la dicha Vn.
y los que asistieron aver al sortear de los puntos por
el grado de D. y Maestro en leyes a Miguel Roca
para cuya funcion han asistido los siguientes

El Mag.º D. Miguel Fullana Excathe.º y Collegiato	
El D.º Blanguer	El D.º Ramis
El D.º Bordils	El D.º Lluys
El D.º Juan	El D.º Baucá
El D.º Serra	El D.º Cucullada
El D.º Manente	El D.º Andivar

Ha leydo el dicho Miguel Roca hasiendole por
Padrino al Mag.º D.º Ramon Arús Artigues Cathe.º a la hora
de los puntos que le salieron ha ser por suerte que le
señalaron por los puntantes del libro Digestus l.º
el tercer punto libri tercius decretaliu capite. Por rono
de desionis insipit cu hominor etc.
Y del libro de los decretales el tercer punto libri 19.º di-
gesti veteris lege ex con ducto desima quinta paragra-
fo quarto digesti locati con ducti incipit primo quingestus
y respondido a los argumentos que le han hecho los
puntantes los muy Mag.º D.º Miguel Fullana
excathe.º y Collegiato Raphael Blanguer Cathe.º
Miguel Serra Cathe.º y Honoré Ramis pro Colle-
giato El dicho muy Il. D.º ha mandado que
saliesen del aposento el dicho Miguel Roca y se
Padrino y dicho a los del dicho Collegio que havia
asistido para votar que jurasen a Dios y sus sa-
grados Evangelios que tenian presentes que
no

No darian su voto por el o no sino segun Dios y sus
Conciencias y si allavon al dicho Miguel Roca dig-
no del grado de D. y Maestro en leyes le amolaxen
quando no le reprobaran y prestado el juramento
han dado sus votos con abas blancas y negras y
recogido los votos se hallado que todos asi votan-
tes como arguente se han aprobado nemine dis-
crepante entonces ha mandado votar con sobre
las Calidades se havian de dar en el grado y votado
fue aprobado tamquam benemeritu valde condig-
nu nemine discrepante Y entonces ha mandado
llamar al dicho Miguel Roca y su padrino y les
ha dicho que se les conferiria el dicho grado de D.
y Maestro en leyes quando se les señalara dia de
todo lo qual etc.

Testes fueron Jayme Moll y Mateo Poy

Die viii Decembris Anno
d. N. S. Domini M. DCC. xvij

Los suso dichos dia Mes y Anno Convocado y Juntado
los Collegios de la Vn. literaria y Estudio General Mariano
del Reyno de Mallorca en el Real convento de S.º
Franc.º de arcij de orden del muy Il. D.º D.º Raphael To-
rem p.º Canonigo Coadjutor de la Iglesia de la
dicha Vn. por Medio de Jayme Moll y Mateo Poy de ella
i fin y efecto de conferir al Grado de D. y Maestro
en leyes a Miguel Roca hasiendole pasado por
todo lo que mandan las Constituciones para cuya
funcion han asistido los siguientes

En el Collegio de Canones y leyes
El Mag.º D.º Raphael Blanguer Cathe.º
con el Collegio de Theologia
El D.º D.º Sebastian Frigola Cathe.º

En el Colegio de Medicina
El Mag.^o J.^o D.^o Miguel Clar Cuycañe.^{co} y Collegiato
El el Colegio de Filosofía
El D.^o D.^o Lorenzo Burquena.^{co} C.^o de
Entonces al dicho muy ~~h. d.~~ ^{h. d.} mando llamar al dicho
Colegio de Canones y leyer y reley dicho votaces si tenian
por apto y suficiente al dicho Miguel Proca y votado
con abas blancas y negras y que no darian su voto por
roborio sino segun Dios y sus Conscientias y votado
fue aprobado tamguá benemerito val de Con dignu
nemine discrepante y entonces mando votacen sobre
las calidades y votado fue aprobado nemine discrepante
Entonces Mando llamar al dicho Miguel Proca y su
padrino y reles manifesto la resolution del dicho Cole
gio Manda al Mag.^o J.^o D.^o Juan Ant.^o Artiges su
Padrino le vestiese y hiciese las incienias Doctores
les haviendo primero prestado el juramento acen
tornado y eya la profecion de la fe de todo lo
qual etc.

Testes Escrivano J. y me Moll y J. y me Barcelo





